



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

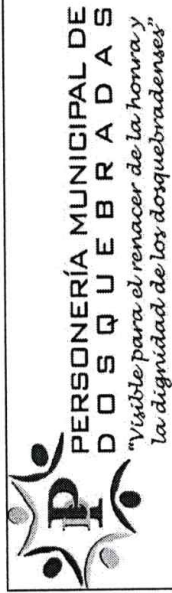
INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 060 DE 2023		FECHA	Agosto 2023
		VERSION	01
		PAGINAS	1 de 3

NIT. 816.000.158-5

CONTRATISTA	SARAH SAAVEDRA RAMOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN	28 de noviembre de 2023 – 27 de Diciembre de 2023 y del 28 de diciembre de 2023 – 29 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA PERSONERÍA DELEGADA EN DERECHO DE PETICIÓN, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		

ELABORÓ: SARAH SAAVEDRA RAMOS	REVISÓ: NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN	RECIBIDO POR: _____
		DÍA ___ - MES ___ AÑO ___ HORA ---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 060 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	2 de 3

NIT.816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE																														
<p>1. Realizar seguimiento y adelantar los trámites de la elaboración de oficios, requerimientos y demás necesarios; en relación a las vigilancias asignadas por la Personería Delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.</p>	<p>Se realizó seguimiento a las vigilancias asignadas por la Personería Delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos, elaborando oficios para dos vigilancias de las vigilancias asignadas para el seguimiento de actuaciones de otras entidades, anexando documentos faltantes y revisando cual es la actuación que se debe de hacer en cada una de las 15 vigilancias asignadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oficios proyectados SopORTE fotográfico de documentos anexados. Informe sobre actuación faltante en cada una de las vigilancias. 																														
<p>2. Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional.</p>	<p>ACCIONES DE TUTELA:</p> <table border="0"> <tr><td>HABEAS DATA</td><td>0</td></tr> <tr><td>SALUD</td><td>3</td></tr> <tr><td>PETICION</td><td>0</td></tr> <tr><td>MINIMO VITAL</td><td>0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>3</td></tr> </table> <p>DERECHOS DE PETICION</p> <table border="0"> <tr><td>A NOMBRE DEL USUARIO</td><td>0</td></tr> <tr><td>A NOMBRE PERSONERIA</td><td>0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>0</td></tr> </table> <p>OTROS:</p> <table border="0"> <tr><td>RECURSOS</td><td>0</td></tr> <tr><td>INCIDENTE DE DESACATO</td><td>0</td></tr> <tr><td>QUEJA</td><td>0</td></tr> <tr><td>AMPARO DE POBREZA</td><td>1</td></tr> <tr><td>OFICIOS</td><td>0</td></tr> <tr><td>DESISTIMIENTOS</td><td>0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>1</td></tr> </table>	HABEAS DATA	0	SALUD	3	PETICION	0	MINIMO VITAL	0	TOTAL	3	A NOMBRE DEL USUARIO	0	A NOMBRE PERSONERIA	0	TOTAL	0	RECURSOS	0	INCIDENTE DE DESACATO	0	QUEJA	0	AMPARO DE POBREZA	1	OFICIOS	0	DESISTIMIENTOS	0	TOTAL	1	<ul style="list-style-type: none"> Lista en Excel con los datos de los ciudadanos asesorados. Constancia de tutela interpuesta mediante pagina WEB. <p>Amparo de Pobreza, María Noelia Bañol, el día 5 de diciembre de 2023.</p> <p>Tutela Juan Diego Marín, derecho a la salud, el día 14 de diciembre de 2023.</p> <p>Tutela Nathalia Carolina Vallejo, derecho a la salud, el día 14 de diciembre de 2023.</p> <p>Tutela Rodrigo De Morales, derecho a la salud, el día 19 de diciembre de 2023.</p>
HABEAS DATA	0																															
SALUD	3																															
PETICION	0																															
MINIMO VITAL	0																															
TOTAL	3																															
A NOMBRE DEL USUARIO	0																															
A NOMBRE PERSONERIA	0																															
TOTAL	0																															
RECURSOS	0																															
INCIDENTE DE DESACATO	0																															
QUEJA	0																															
AMPARO DE POBREZA	1																															
OFICIOS	0																															
DESISTIMIENTOS	0																															
TOTAL	1																															

ELABORÓ: SARAH SAAVEDRA RAMOS	REVISÓ: NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN	RECIBIDO POR: _____
		DÍA ___-MES___AÑO___HORA___-___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
 www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
*"Visite para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

INFORME DE ACTIVIDADES
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES**
N° 060 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	3 de 3

NIT.816.000.158-5

	Se asesoró a 17 ciudadanos en consultas de carácter jurídico, atendiendo las necesidades de los ciudadanos atendidos y se proyectaron 3 acciones de tutela.	
3. Acompañar al Personero y/o Secretario General y/o Personeros Delegados, a las reuniones, comités y demás que le sean asignados.	Para este periodo de tiempo no se me asigno asistir a reuniones o comités.	• No aplica.
4. Apoyar las actividades adelantadas por la supervisión de los contratos designados a la Personería Delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio de Dosquebradas, con la revisión de los informes de actividades de los contratistas y/o demás diligencias que le sean asignadas para la correcta ejecución de los procesos contractuales.	Se apoyo en la revisión de informes de actividades de los contratistas, asignados por la Delegada en Derecho de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos del Municipio de Dosquebradas.	• Soporte fotográfico de Revisión de Informe.
5. Atender los requerimientos y/o peticiones y/o acompañamientos que le sean asignados, dando cumplimiento a los términos legales previstos para cada tipo de trámite.	Se atendió tres (3) requerimientos asignados proyectando oficinas para su respectivo seguimiento.	• Oficios proyectados para el seguimiento de los requerimientos.

SARAH SAAVEDRA RAMOS

SARAH SAAVEDRA RAMOS

Contratista

NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN

Natalia Andrea Guerrero Pabón
Vo. Bo. Supervisor

ELABORÓ: SARAH SAAVEDRA RAMOS *S*

REVISÓ: NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN

RECIBIDO POR: _____

DÍA ___-MES___AÑO___HORA---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

OBLIGACIÓN 1

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visite para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
	NIT 816.000.158-5	

Oficio No. 1678 DP 961-23 DPMASP
Al responder favor citar este número y correo delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda, 14 de diciembre de 2023

Doctor
JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MONTOYA
Secretario
SECRETARIO DE GOBIERNO DE DOSQUEBRADAS
Dosquebradas - Risaraldá

Asunto: Petición autorización uso del suelo Campestre A "Fonda Kevin"
Objeto: Vigilancia petición No.961 -23.
Peticionario: Lina Maria Herrera Marin

Respetado Doctor Bedoya,

En concordancia con el oficio de petición de asunto, y en atención a las funciones asignadas a esta Personería Delegada, me permito remitir a su despacho la solicitud de la señora **LINA MARIA HERRERA MARIN**, en la que manifiesta:

"Por medio de la presente en concordancia con el artículo 23 de la constitución política de Colombia, solicito a ustedes informar si en la zona de Campestre A contigua a la avenida Dosquebradas- Pereira, y específicamente en la inmueble con dirección Carrera 10 No 24-09 Campestre A, donde funciona un establecimiento de comercio "Fonda Kevin", con matrícula inmobiliaria 290-20923, y con base al Plan de ordenamiento territorial del municipio, este tiene autorización de uso del suelo para realizar actividades de bar-taberna, en diferentes horarios del día y durante todos los días de la semana."

ELABORÓ: Sarah Saavedra Ramos	REVISÓ: Natalia Andrea Guerrero Pabon	RECIBIDO POR:
Día Mes Año Hora		

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadecolombias@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Página 1 de 2

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Visite para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
	NIT 816.000.158-5	

Oficio No. SRO4-2023-DPMASP
Al responder favor citar este número y correo delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaraldá, 19 de diciembre de 2023

Doctora
LUZ ADRIANA MEJÍA GONZÁLEZ
Directora Operativa
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO - DIGER
Avenida Simón Bolívar No. 38-130
C.C. El Progreso Local Lc. 168
Dosquebradas - Risaraldá

Asunto: Petición Inspección de la Institución Educativa Polcarpa Salazarrieta.
Objeto: Seguimiento a Derecho de Petición.
Peticionario: Nicolás Quejada

Respetoso Saludo,

En concordancia con el oficio de petición de asunto y en atención a las funciones asignadas a esta Personería Delegada, me permito solicitar información de qué trámite ha impartido para cesar la situación expuesta por el señor **NICOLAS QUEJADA M**, quien manifiesta entre otras cosas:

"La Institución educativa Polcarpa Salazarrieta, debido a los sismos de los últimos días, ocurrió una falla geológica que ocasionado grietas en paredes y piso del plantel educativo, ocasiono asustos en los estudiantes, docentes y padres de familia, igualmente el cielo raso se encuentra en mal estado."

Lo anterior, teniendo en cuenta que, mediante Radicado DOS2023ER006123 O DOS2023EE04761, la Secretaría de Educación comió traslado a su institución, indicando que no cuenta con los recursos para atender dicha petición, a saber:

ELABORÓ: Sarah Saavedra Ramos	REVISÓ: Natalia Andrea Guerrero Pabon	RECIBIDO POR:
Día Mes Año Hora		

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadecolombias@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Página 1 de 2

Dosquebradas Risaraldá 13 de septiembre de 2023

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 14 a 26 - 44 Avenida Simón Bolívar
E. S. D.

Consta en 19 Folios
Co

Ref: Derecho de Petición

Cordial saludo,

NICOLÁS QUEJADA M, mayor y vecino de Pereira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, en su calidad de agente oficioso de los padres de familia de la Institución educativa Polcarpa Salazarrieta, del Barrio campestre C, y Representante Legal de la Junta de Acción Comunal del Barrio Campestre C, con NIT=909935693-1 de acuerdo al acto administrativo Auto 929 del 16 de febrero de 2017, expedido por la Secretaría de Gobierno Departamental de Risaraldá y la Certificación del 26 de Julio de 2021, de la Secretaría de Gobierno Municipal de Dosquebradas - Risaraldá, acudo ante su Honorifico Despacho por medio del presente escrito, y observando el debido respeto con el fin de presentar los siguientes:

HECHOS:

Se reduce en síntesis a los siguientes:

- Los habitantes del barrio Campestre C del municipio de Dosquebradas Departamento de Risaraldá, tienen sus hijos estudiando en la presente en la Institución educativa Polcarpa Salazarrieta, los cuales vienen con una problemática, donde está en riesgo la vida de los niños,
- La Institución educativa Polcarpa Salazarrieta, debido a los sismos de los últimos días, ocurrió una falla geológica que ocasionado grietas en paredes y Piso del plantel educativo, creando asustos en los estudiantes, docentes, y padres de familia, igualmente el cielo raso se encuentra en mal estado.

PERSONERIA MUNICIPAL DDAS.
Archivo y Correspondencia
24 NOV 2023 10:26
0715
Persona de NIT=909935693-1
Para el DPMASP
Para Valeria Guebara

RJ
Muriel
Nov 24-23
10:26

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS COMUNICACIÓN EXTERNA (FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PETICIÓN)



Dosquebradas, 26 de septiembre de 2023

Bibereen Suraaga Padilla - Personería Municipal de Dosquebradas
personeria@dosquebradas.gov.co



No.2023098 - 2023

ASUNTO: Respondiendo a la FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PETICIÓN No.2023

Cordial saludo:

A través de la presente, me permito responder su solicitud con radicado del asunto, indicando que, el inmueble con la ubicación por usted dada y denominado Polideportivo del barrio El Japón y revisando los archivos físicos y digitales que reposan en el Almacén General se pudo evidenciar que el predio en mención, está en una ronda hídrica compuesto por los lotes de altos de la Sultana en el costado norte y en el Japón en el costado sur, predio con carencia catastral y registral.

Lo anterior, para los fines correspondientes.

Atentamente,

[Firma]
LUZ MARIA VIANA DELGADO ALMACENISTA
Rivad ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ - CONTRATISTA
Proyecto: ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ

RELACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LAS VIGILANCIAS

- **Vigilancia 029 de 2019**, el día cuatro de octubre de 2023 se envió solicitud de información a la Inspección tercera, aún esta pendiente de respuesta.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA

- **Vigilancia 138 de 2019**, el día 25 de octubre de 2023 se envió solicitud de información a la Inspección tercera, aún esta pendiente de respuesta sobre los invasores.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA

- **Vigilancia 256 de 2021**, se debe de consultar mediante SAIA la solicitud enviada el 24 de noviembre de 2023 al secretario de obras Públicas.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA

- **Vigilancia 130 de 2019**, se debe de oficiar a la Secretaría de Desarrollo Social, preguntando si se hizo caracterización del señor German de Jesús, además de ello preguntar si el mismo fue inscrito en el programa de vivienda.

ESTADO: Pendiente de Oficiar

- **Vigilancias 165 de 2021**, esta pendiente de respuesta de oficio enviado a Secretaría de Gobierno y de respuesta a oficio enviado a Almacén.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA.

- **Vigilancia 191 de 2021**, no se realizó ningún oficio.

Se solicitó a Inspectora Cuarta, que se le brinde respuesta a peticionaria.

ESTADO: Pendiente de Oficiar sobre si se dio respuesta a peticionaria.

- **Vigilancia 404 de 2021**, petición enviada a Gobierno, se debe solicitar información a solicitud enviada el día primero de noviembre de 2023.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA.

- **Vigilancia 183 de 2021**, el día 27 de octubre del 2023 se solcito a la Inspección Tercera información sobre estado actual del proceso, aún no se ha obtenido respuesta.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA.

- **Vigilancia 154 de 2023**, la Inspección Segunda dio respuesta a solicitud, informando que la encargada del tema es la Inspección Primera.

ESTADO: Pendiente de Oficiar a Inspección Primera

- **Vigilancia 200 de 2018**, se debe de solicitar información del proceso a la Dirección Operativa de Gobierno.

ESTADO: Pendiente de Oficiar a Secretaría de Gobierno

- **Vigilancia 066 de 2016**, se debe de consultar mediante SAIA la solicitud el radicado 20231109-25103-E.
- **Vigilancia 179**, se debe de solicitar al Director Operativo de Gobierno, sobre atención a recomendaciones de la DIGER, al igual que a la secretaria de desarrollo económico.

ESTADO: Pendiente de Oficiar a Director Operativo de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Económico

- **Vigilancia 211 de 2019**, el día dos de noviembre se solicitó información al ministerio Público, sobre estado actual del proceso.

ESTADO: PENDIENTE RESPUESTA.

OBLIGACIÓN 2

Confirmar Datos

Lugar donde se interpone la tutela
Departamento: RISARALDA
Ciudad: PEREIRA

Lugar donde se vulneraron los derechos
Departamento: RISARALDA
Ciudad: PEREIRA

Registro: Tutela
Medida Provisional: SI

Accionante (Demandante) o Apoderado
NATHALIA CAROLINA VALLEJO RAMIREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:
Correo Electrónico:
vallejonathy1@gmail.com

Confirmar Datos

Lugar donde se interpone la tutela
Departamento: RISARALDA
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Lugar donde se vulneraron los derechos
Departamento: RISARALDA
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Registro: Tutela
Medida Provisional: NO:

Accionante (Demandante) o Apoderado
Rodrigo De J García Morales
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 10083699
Correo Electrónico:
albertogarcia592@gmail.com

SI NO

Confirmar Datos

Lugar donde se interpone la tutela
Departamento: RISARALDA
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Lugar donde se vulneraron los derechos
Departamento: RISARALDA
Ciudad: DOSQUEBRADAS

Registro: Tutela
Medida Provisional: SI

Accionante (Demandante) o Apoderado
JUAN DIEGO MARIN GUARACHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1004579394
Correo Electrónico:
anny100632@gmail.com

OBLIGACIÓN 3

Señora

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Pereira

Proceso: Pago Por Consignación
Demandante: ANA MILENA BAÑOL
Demandado: Empresa COYTEX.
ASUNTO: Solicitud Sucesión procesal y beneficio de amparo de pobreza

María Noelia Bañol Pescador, mayor de edad, vecino del Municipio de Dosquebradas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 42.069.498 comedidamente solicito a su Despacho, se sirva concederme y según lo dispuesto en el Código General del Proceso Ley 1564 de 2012 en el Artículo 68. Sucesión procesal. Modificado por el art. 59, Ley Nacional 1996 de 2019, la sucesión procesal en calidad de heredera de mi hija fallecida la señora Ana Milena Bañol en el proceso pago por consignación.

Además de lo anterior, se sirva concederme *El Beneficio de Amparo de Pobreza* consagrado en el *Artículo 151 del Código General del Proceso* "Se concederá el amparo de pobreza a la persona que no se halle en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y la de las personas a quienes por ley debe alimentos, salvo cuando pretenda hacer valer un derecho litigioso a título oneroso", por aplicación en materia laboral, de conformidad con el artículo 145 de C.P del T. y de la S.S.

Por todo lo anterior, solicito se conceda el amparo de pobreza debido a que no cuento con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos que genere la demanda ordinaria laboral de única instancia que se ha presentado en contra de la Empresa COYTEX.

En consecuencia, solicito de la manera más respetuosa, se me exonere de prestar las caucione pertinentes, pagar expensas, honorarios a auxiliares de la justicia, y otros gastos que se generen durante el transcurso del proceso

Se anexa como prueba sumaria para fundamentar está petición, El Certificado de Defunción de Ana Milena Bañol, certificado de nacimiento de la señora Ana Milena Bañol donde consta mi parentesco con la misma, certificado de nacimiento de la menor Emily Dahiana Torres Bañol, al igual que resolución No. 040 de 2023 de fijación de custodia y cuidado personal y cuota alimentaria a favor de Emily Dahiana Torres Bañol.

Atentamente,


María Noelia Bañol Pescador,
Nombre
C.C. 42.069.498

OBLIGACIÓN 4

Re: Entrega de Informa # 1 y A X

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGwJSBHPqHfWgzLrXBPlsQKHXr?projector=1&messagePartid=0.1

ACTA DE PAGO CONTRATO 056-01 daniela guarin.pdf

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	ACTA DE PAGO 01	CODIGO	PMD-APACPS-08-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 1

ACTA DE PAGO 001-2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. 056-2023


CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA	DANIELA TORO GUARIN C.C. No. 1.089.740.541 DE MARSELLA
OBJETO	BRINDAR ASESORIA DE CARACTER JURIDICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS E INTERVENIR EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSITUIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD.
VALOR	TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.750.000)
PLAZO	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS
INICIACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN	
ADICIÓN Y PRÓRROGA	

Página 1 / 1

Re: Informe final - sarahsaave: x

mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGwJSBHPnTXHvFHhHdGJivpqCXz7projector=1&messagePartid=0.1

ACTA FINAL DE PAGO 2023 - 4.pdf

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visión para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	ACTA FINAL DE PAGO	CODIGO	PMD-APACPS-08-2023
		FECHA	AGOSTO 2023
		VERSION	02
		PAGINAS	1 de 2

ACTA FINAL DE PAGO 004
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATO No. 0042

CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA	JOHN JAIRO VILLANUEVA CASTAÑO
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO CARÁCTER JURIDICO A LOS USUARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL EN TEMAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS E INTERVENIR EN DEFENSA DE LOS USUARIOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSITUIONES PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS"
VALOR	
PLAZO	

Página 1 / 2

OBLIGACIÓN 5

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la tierra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL 2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT 616.000.158-6		

Oficio No. 1677 DP 961-23 DPMASP
 Al responder favor citar este número y correo delegacion@personeria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda, 14 de diciembre de 2023

Doctora
SANDRA LUCIA OSPINA RINCON
 Secretaria
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DOSQUEBRADAS
 Dosquebradas - Risaralda

Asunto: Petición autorización uso del suelo Campestre A "Fonda Kevin"
 Objeto: Vigilancia petición No.961-23.
 Peticionario: Lina María Herrera Marín

Respetada Doctora Sandra,

En concordancia con el oficio de petición de asunto, y en atención a las funciones asignadas a esta Personería Delegada, me permito remitir a su despacho la solicitud de la señora **LINA MARIA HERRERA MARIN**, en la que manifiesta:

"Por medio de la presente en concordancia con el artículo 23 de la constitución política de Colombia, solicito a ustedes informar si en la zona de Campestre A contigua a la avenida Dosquebradas- Pereira, y específicamente en el inmueble con dirección Carrera 10 No 24-09 Campestre A, donde funciona un establecimiento de comercio "Fonda Kevin", con matrícula inmobiliaria 290-20923, y con base al Plan de ordenamiento territorial del municipio, este tiene autorizado de uso del suelo para realizar actividades de bar-taberna, en diferentes horarios del día y durante todos los días de la semana."

Así las cosas, y conforme a lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido

ELABORÓ: Sarah Saavedra Ramos	REVISÓ: Natalia Andrea Guerrero Palón	RECIBIDO POR:
		Día: ___ Mes: ___ Año: ___ Hora: ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriasdosquebradas@risaral.com
www.personeriodosquebradas.gov.co

Página 1 de 2

Dosquebradas, 01 de diciembre de 2023

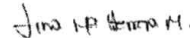
Señores:
SECRETARIA DE GOBIERNO
 ESD.

MUNICIPIO DE
 DOSQUEBRADAS
 01 DE DICIEMBRE DE 2023
 LINA MARIA HERRERA MARIN
 C.C. 42.158.098 DE PEREIRA
 C.E. 19.973

Asunto: Petición.

Por medio de la presente en concordancia con el artículo 23 de la constitución política de Colombia, solicito a ustedes informar si en la zona de Campestre A contigua a la avenida Dosquebradas- Pereira, y específicamente en el inmueble con dirección Carrera 10 No 24-09 Campestre A, donde funciona un establecimiento de comercio "Fonda Kevin", con matrícula inmobiliaria 290-20923, y con base al Plan de ordenamiento territorial del municipio, este tiene autorizado de uso del suelo para realizar actividades de bar -taberna, en diferentes horarios del día y durante todos los días de la semana.

Atento saludo



LINA MARIA HERRERA MARIN
 C.C. 42.158.098 de Pereira
 Correo Electrónico: Linherrera70@hotmail.com

Copia: Personería Dosquebradas.
 Procuraduría

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
Archivo	Indendencia
03 DIC 2023	11:00
E=0728	
D.P.	
Fecha	03/12/2023
Para	SECRETARIA DE GOBIERNO
Firma	Y. G. G. G.



Hemos recibido su FORMULARIO DE RADICACION DE PQRSFD
 Puede hacer seguimiento en la opción CONSULTAR MI FORMULARIO DE RADICACION DE PQRSFD de nuestro sitio Web.



No: 20231214-27510-E

REGISTRADO COMO ANÓNIMO NO
 TIPO DE IDENTIFICACIÓN Cédula de Ciudadanía
 N° IDENTIFICACIÓN *13
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CAM PISO 02 OFICINA 208 209
 CIUDAD - DEPARTAMENTO - PAIS Dosquebradas - Risaralda - Colombia
 TELÉFONO 3401165
 CORREO ELECTRÓNICO delegadapersonera@dosquebradas.gov.co
 MEDIO DE RADICACIÓN Como electrónico
 NÚMERO DE FOLIOS 8
 TIPO DE PETICIÓN Petición de Información
 PQRSO Petición
 INTERÉS Particular
 DESTINO Secretaría de Planeación
 MEDIO DE NOTIFICACIÓN Como Certificado, Correo electrónico, Telefónico
 ASUNTO OFICIO No. 1677 DP 961-23 DP/MS/P /PETICIÓN AUTORIZACIÓN USO DEL SELO CAMPESINO A TONDA REVIVORITO VIGILANCIA PETICIÓN NO 961-23. PETICIONARIO LINA MARÍA HERRERA MARÍN
 DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD Docena SANDRA LUCIA OSPINA RINCÓN Secretaria SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE DOSQUEBRADAS Dosquebradas - Risaralda
 MARTÍN ALONSO MARTÍNEZ CÉULENTES AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S)

11

371123

Dosquebradas Risaralda, Noviembre 18 de 2023

PERSONERÍA MUNICIPAL
 Archivo: Petición de Información
 29 NOV 2023 Hora: 3:30
 NÚMERO: 0725
 Folio: 07
 Pasa a: J. J. J. J.
 Firmado: J. J. J. J.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 3:30 PM
 2 FOLIOS
 (OMA - MARM) ADJUNA 04/11/2023

LUCIA ARFELIA MEURER, identificada con la cédula de ciudadanía No 42.010.377 expedida en, Dosquebradas, amparada en el artículo 23 constitucional y la ley 1755 de 2015, interpongo el presente derecho de petición, con el fin de aclarar los siguientes:

HECHOS

- El pasado 06 de Marzo de 2020 fui nombrada en provisionalidad vacante definitiva, mediante Decreto No 056 de Marzo 05 de 2020 y Acta de Posesión No 045 de fecha Marzo 06 2020, como auxiliar administrativa de servicios generales, en el artículo segundo del Decreto 056 de Marzo 05-2020, donde dice: este nombramiento provisional será hasta se promova al cargo en periodo de prueba o en propiedad de acuerdo con el listado de elegibles producto del concurso, é cuando un funcionario con derecho de carrera demuestre cumplir requisitos para ser encargado en este cargo. Aquí surgen varios interrogantes:
- Si bien sabemos que existe una lista de elegibles correspondiente a la Territorial 2019-B, resolución No 13223, de fecha Noviembre 18 de 2021, donde la CNSC, conforma y adopta la lista de elegibles para proveer 9 vacantes definitivas del empleo denominado AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 2, identificado con el Código Opec No 109287, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA, la cual venció el 18 de noviembre de 2023; por lo anterior y con extrañeza se me informa que debo notificarme, para la entrega del puesto.
- Porque y bajo que marco legal piden uso a la CNSC de la lista de elegibles RESOLUCION No 13223 de Noviembre 18 de 2021, autorizando promover el cargo a la Señora MARIELA ROJO VERA, identificada con C.C. No 25169211, quien está en la posición No 15.

PETICIÓN

- Solicito muy respetuosamente, copia de la solicitud a la CNSC, de uso de lista de elegibles Opec No 109287, Código 470, Grado 2, para proveer el cargo a la Señora MARIA MANUELA ROJO VERA.

3:30 PM
 2 FOLIOS
 03/11/2023

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT.816.000.158-5		

Oficio SR 05-23 DPMASP
 Al responder favor citar este número y correo
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda, 15 de diciembre de 2023

Doctora
PATRICIA OSORIO SALAZAR
 Inspectora Cuarta Urbana de Policía
 Dosquebradas - Risaralda

Asunto: Queja "Sobre radicado 045-23"
Objeto: Petición No.0722 -23.
Peticionario: José Gilberto García García

Respetuoso Saludo,

Esta Personería, recibió queja con radicado 0722 – 2023, interpuesta por el señor **JOSÉ GILBERTO GARCÍA GARCÍA**, quien solicita sea revisada las actuaciones y el cumplimiento a recomendación emitida anteriormente por funcionaria, a saber:

"quiero colocar queja a inspección que realice la visita de inspección para corroborar queja interpuesta por causa de daños en propiedad ajena, el señor que reside en la casa 132 del plan III zona 1 Camino Torres al ubicar una canal en el predio con nomenclatura 14c, y que ocasiona rebosamiento y caída en la propiedad del señor Gilberto García, según funcionaria habla que cambiar la canal, pero sigue estando ubicada encima de el espacio que corresponde a la propiedad denunciada, por lo tanto no estoy de acuerdo en la decisión tomada por la funcionaria espero revisión del caso nuevamente."

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos se sirva informar el estado actual del proceso policivo adelantado por su despacho y copia digital del mismo.

ELABORÓ: Sarah Saavedra Ramos	REVISÓ: Natalia Andrea Guerrero Pabón	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co
www.personeriadosquebradas.gov.co

Página 1 de 2

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01
NIT.816.000.158-5		

Oficio SR 06 -23 DPMASP
 Al responder favor citar este número y correo
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas, Risaralda, 19 de diciembre de 2023

Doritor
LEONARDO FABIO GRANADA RAMIREZ
 Secretario de Educación de Dosquebradas
 Municipio de Dosquebradas - Risaralda

Asunto: Derecho de Petición.
Objeto: Seguimiento Petición No. 1 0725 -23.
Peticionario: LUCIA ARFELIA MEURER

Respetuoso Saludo,

En concordancia con el oficio dirigido a la Secretaría de Educación con copia a Personería, procede la suscrita Personera Delegada, a solicitar información sobre respuesta a "Derecho de Petición" por tanto, según el artículo 14 de la ley 1437 de 2011, en su numeral 1, dispone que la respuesta a los derechos de petición de documentos debe resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción, y teniendo en cuenta que la solicitud de la señora LUCIA ARFELIA MEURER, fue interpuesta el día veintinueve (29) de noviembre del año en curso, con radicado interno a ésta Agencia del Ministerio Público No. 0725 de 2023 y en la cual solicita copia de documentos, respetuosamente solicitamos información a dicha petición.

Atentamente,

(original firmado)

NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN
 Personera Delegada en Derecho de Petición,
 Medio Ambiente y Servicios Públicos.

ELABORÓ: Sarah Saavedra Ramos	REVISÓ: Natalia Andrea Guerrero Pabón	RECIBIDO POR: _____
		Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co
www.personeriadosquebradas.gov.co

Página 1 de 1

1. FECHA DE REGISTRO: _____

2. PADRINO O PADRE DE CONSECUTIVO / ASIGNADO: _____

3. TIPO DE SOLICITA: PETICIÓN QUEJA RECLAMO SUGERENCIA

4. ÁREA DE DEPENDENCIA A QUE SE ENVIÓ: Unidad de Atención al Ciudadano

5. MEDIO DE LA PETICIÓN: TELEFÓNICA PRESIDENCIAL OTRA OAL

6. CUARTO DE LA PETICIÓN / ASUNTO: Unidad de Atención al Ciudadano 044-033 2333333333

7. RAZONES EN LAS CUALES FUNDAMENTA LA PETICIÓN / DETALLE DE LO SOLICITADO:
Quiero saber que tipo de suspensión que se hizo en la...
unión de suspensión para que los que se suspendieron por...
causa de fuerza mayor o fuerza de fuerza que se suspendieron...
de la zona 722 del país en zona 1 con la zona 1 al volver...
una multa en el punto de suspensión en zona 1 y que se suspendieron...
se suspendieron y que en la suspensión del grupo de suspensión...
de la zona 1 que se suspendieron en la zona 1 con la zona 1...
de la zona 1 que se suspendieron en la zona 1 con la zona 1...

8. DOCUMENTOS ANEXOS: SI NO CUANTOS: dos

9. DERECHO DE SOLICITANTE, REPRESENTANTE Y/O APODERADO, NOMBRE Y APELLIDOS: Dr. Dr. Wilson Carlos

10. DOCUMENTO: SI OTRO N.º: 18-00-0000

11. DIRECCIÓN / CORREO: zona 1, zona 1, zona 1, zona 1, zona 1, zona 1

12. TELEFONO / FAX: 044-033-2333333333

13. SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA AGRADECER EL APOYO DE SUBSIDIARIOS: SI NO

En todo caso, se podrá solicitar la revisión y/o el recurso de la presente petición, según lo establecido en los Arts. 22.2.1 y 22.2.2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso de que se trate de una petición de acceso a la información pública.

NOMBRE Y FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE Y FANCA: _____

Fecha de Registro: 28 de septiembre de 2021

PERSONAL: _____

28 de septiembre de 2021

Relación SE 0722

Firma: _____

Nombre: _____



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Vive por el renacer de la tierra y
la dignidad de los dosquebradenses"

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

REGISTRO USUARIOS - VENTANILLA ÚNICA

FECHA	TIPO DE SERVICIO REQUERIDO	NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACION USUARIO/NÚMERO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	¿TIENE REPRESENTANTE?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE / NÚMERO	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	DELEGADO/A QUE LO ATIENDE
5/12/2023	ASESORÍAS	BERTIS BAEZ	2769985	3137926288	CAMILO TORRES	mirandabalzas@gmail.	NO			TRABAJO	SARAH SAAVEI
5/12/2023	ASESORÍAS	NOELIA BERGARA ALZATE	42054899	3127380341	CALLE 16 A N 1 A 22	NO APORTA				SALUD	SARAH SAAVEI
5/12/2023	ASESORÍAS	MARIA NOHELIA BAÑOL	42069498	3222703448	CALLE 9 N 23-24	NO APORTA	NO			SALUD	SARAH SAAVEI
12/12/2023	ASESORÍAS	VEN ZULY YUSBETH	5097875	3026048887	LA ROMERLIA		NO			SALUD	SARAH SAAVEI
12/12/2023	ASESORÍAS	NATHALIA CAROLINA	1088241623	3023794368	DIAGONAL 20 N 8 T		NO			SALUD	SARAH SAAVEI
12/12/2023	ASESORÍAS	JOSE GENTIL GIRALDO	4964114	3112768521	CRA 20 N 56-25 SAN		NO			JURIDICA	SARAH SAAVEI
18/12/2023	ASESORÍAS	ANA MILENA RIVAS	42066023	3104226773	CALLE 12 N 28-38		NO			JURIDICA	SARAH SAAVEI
18/12/2023	ASESORÍAS	OSCAR OSORIO	18521790	3172375492	DIAG 26 N 8 T 71	oscareduosorio@hotmail				JURIDICA	SARAH SAAVEI
18/12/2023	ASESORÍAS	NELLY MONCADA	31137057	3022834224	JAPON CRA 26 A N 57-					ASESORIA	SARAH SAAVEI
18/12/2023	ASESORÍAS	ALADIN NARANJO	71991001	3108480238	TRANS 8 CS 34 LA					ASESORIA	SARAH SAAVEI
19/12/2023	ASESORÍAS	RODRIGO GARCIA	10083699	3146224767	CRA 43 B 24A-37		NO			gubernacion	SARAH SAAVEI
26/12/2023	ASESORÍAS	OSCAR OSORIO	18521790	3172375492	DIAG 26 N 8 T 71	oscareduosorio@hotmail	NO			JURIDICA	SARAH SAAVEI
26/12/2023	ASESORÍAS	AMILCAR LOPEZ RESTREPO	75158730	3147157953	ANSERMA NUEVO	amlkarlo@hptmail.co	NO			JURIDICA	SARAH SAAVEI